

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5733** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 27/2012 negociado 6 por auto de uno de febrero de dos mil doce, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Muebles Económicos del Sur, Sociedad Limitada, con CIF B-91456244 y domicilio en Sevilla, c/ Saladilla n.º 15 de Tomares.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el administrador concursal doña Sofía Acuña Dorado, Abogado, con despacho profesional en Avd. San Francisco Javier, n.º 24, puerta 10 (edificio Sevilla 1) de Sevilla 955113614 Tfno; Fax; 955113615 Correo electrónico; sofiaacuna@altiusabogados.es "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

En Sevilla, 1 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial, Fdo. Juana Gálvez Muñoz.

ID: A120009265-1